SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010

PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

(MILES DE PESOS)

FECHA 01/03/2011

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

EJERCICIO: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

OBJETIVO GENERAL: Incrementar la matrícula para atender la demanda en materia de educación superior en los diversos programas educativos que oferta la UAEM, asegurando de manera integral y armónica la formación intelectual, humana, ética, social y profesional de los estudiantes, asegurando así una educación de calidad.

PROYECTOS PARTICULARES

No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010: SALDO EJERCIDO ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE DEL 2010	2do. trimestre al 15 de julio	3er. trimestre al 15 de octubre	2011: 4to. trimestre 15 de enero del 2011	MONTO POR EJERCER
1	Ampliar la infraestructura, en proporción al incremento de matrícula, que garantice ambientes académico-administrativos de calidad que permitan brindar un apoyo integral al estudiante.	1.- Crear y fortalecer la infraestructura educativa de las Unidades Académicas (Centrales, Administración y Finanzas, Ciencias, Universidades, Comunicación, Letras, Farmacia, Ciencias de la Educación, Derecho, Artes, Ciencias Químicas, Ciencias y Campus Sur) en proporción con el incremento de matrícula, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.	24.27%	[illegible]	[illegible]				[illegible]
2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario, [illegible] equipos de cómputo y [illegible] administrativas de las Unidades Académicas (Centrales, Administración y Finanzas, Instituto de Ciencias de la Educación, Derecho, Letras y Comunicación, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Farmacia, Farmacia, Artes y Campus Sur), para que los estudiantes dispongan de áreas dignas en el desarrollo de sus labores.	24.4%	[illegible]	[illegible]				[illegible]
3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.- Contar con materiales (papelería y consumibles) en las áreas académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación, Humanidades y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las tareas académicas sustantivas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
4	Pago CENEVAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
			TOTAL	[illegible]	[illegible]				[illegible]

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

El informe correspondiente de las metas canceladas ha sido elaborado en un formato diferente debido a la especificidad de los mismos, ya que estos contienen la información detallada de los logros académicos obtenidos por cada una de las unidades académicas beneficiadas con este fondo, asimismo, en dichos informes se reflejan las evidencias del rubro infraestructura (fotografías de las aulas con las obras), rubro bienes muebles (fotografías con los resultados académicos obtenidos y que apuntalan el alcance de las metas planteadas, dichos informes han sido entregados en la DGESU con fecha de mayo de 2010. Se anexa oficio de entrega. Para efectos de este formato (IRFE), anexamos copia de los informes (en formato word), sin evidencias debido a la extensión que esta representa y, además, a que como hemos mencionado, ya fueron entregadas en la DGESU.

CP. HILDEBERTO HERNÁNDEZ TEVAMATLA
TESORERO GENERAL VICEADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MARÍA ELENA ÁVILA GUERRERO
DIRECTOR PLANEACIÓN

DR. FERNANDO BUENDÍA MARCOS
RECTOR

CP. MARCELO R. ANDA GÓMEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UES

S.E.P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
10 MAR 2011

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASF Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.

http://www.uaem.mx/transparencia/fondos_extraordinarios/irfe/irfe2008_incremento1_2010.pdf